

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés

Radicación: Pertenencia 2022 0137
Demandante: LUZ ANGELA GONZALEZ DE AREVALO.
Demandado: MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO E
INDETERMINADOS.

Se reconoce a la abogada JULIANA ANDREA BETANCURT, como apoderada judicial SUSTITUTA de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez